



## **Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 <b>Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios SUBSEMUN Ejercicio Fiscal 2015.	
1.2 <b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> 29 de abril del 2016.	
1.3 <b>Fecha de término de la evaluación:</b> 31 de agosto del 2016.	
1.4 <b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: María Jacqueline Ortega Silva	Unidad administrativa: Directora de Egresos e Información Financiera, Secretaría de Finanzas
1.5 <b>Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del Subsidio a los Municipios, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 <b>Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<p>La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Egresos e Información Financiera, en su calidad de Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.</p> <p>La metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para el Ente Público Municipal responsable de la ejecución de los recursos del Subsidio, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.</p> <p>Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.</p> <p>Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Egresos e Información Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Municipal.</p> <p>Contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cuatro temas, analizados y evaluados en capítulos, de la siguiente manera:</p> <p>Capítulo I. Características del Subsidio. Incluye un resumen enfocado a las características del Subsidio sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área</p>	

de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

Capítulo II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Subsidio sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.

Capítulo III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.

Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Asimismo, el Capítulo V contiene las conclusiones por Tema evaluado, así como una conclusión general de la evaluación.

En la parte correspondiente a los Anexos, en el primero de éstos se incluye un análisis de Fortalezas, Retos y Oportunidades, así como recomendaciones por tema evaluado, a través del formato diseñado en los Términos de Referencia; en el Anexo dos se describen los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados y acopiados en el formato diseñado para su colocación; el Anexo tres presenta los hallazgos comparados con los objetivos de la evaluación, descritos en el formato solicitado en los Términos de Referencia; el Anexo cuatro incluye un listado de las bases de datos utilizadas para el análisis de la información; y el Anexo 5 ofrece el Formato oficial de Difusión del resultado de la evaluación, emitido por el CONAC.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Fuentes Primarias y Secundarias

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

En materia de cumplimiento de metas, de acuerdo al resultado obtenido el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas correspondió a \$ 84'737,581.42, la diferencia, en buena parte es producto de que no se ejerció el total de los recursos correspondientes al programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana ya que de acuerdo a la información remitida se señala al respecto que con motivo del cambio de administración del gobierno municipal el 1 de octubre de 2015 no fue factible la adquisición del servicio de capacitación en Mediación Comunitaria en virtud de que la información del Modelo Único fue remitida con fecha 21 de septiembre del mismo año, por lo cual el área de Adquisiciones, atendiendo la normatividad aplicable en la materia no fue factible realizarlo en tiempo y forma, derivado de lo anterior no se realizó la

aplicación de las encuestas de mediación de impacto. Con respecto a la orientación de los recursos, En las Reglas de Operación y Lineamientos 2015 del SUBSEMUN se determina que el destino del mismo se hará de acuerdo a los programas con Prioridad Nacional aplicables a la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios aprobados por el CNSP y de acuerdo a dichas Reglas los programas fueron los siguientes: a) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; b) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; c) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; d) Red Nacional de Telecomunicaciones; y f) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089. En el tema de la evolución de la cobertura de acuerdo a la información proporcionada tanto en 2014 como en 2015, los resultados del porcentaje de la Cobertura y de su Eficiencia son iguales o cercanos al 100%, por otra parte, la variación porcentual anual de la cobertura de profesionalización disminuyó aproximadamente un 31% y en el caso del Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza aumentó un 20%. Finalmente, con respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, se concretaron los proyectos de obra propuestos en los 3 programas del SUBSEMUN 2015: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Profesionalización de Instituciones de Seguridad Pública y Servicio de llamada de Emergencias y Denuncia Anónima. Además dichos proyectos mostraron un avance del 100% tanto física como financieramente, lo cual refleja el ejercicio total de la inversión aprobada (presupuesto autorizado) y su finiquito físico al 100%.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

### 2.2.1 Fortalezas:

- La aplicación del SUBSEMUN se alinea y contribuye tanto a los Objetivos Nacionales, como Estatales y Municipales, además de que su destino es el adecuado, con base en las Reglas de Operación y Lineamientos 2015 del SUBSEMUN y su consenso de acuerdo a los programas de prioridad nacional.
- En las MIR Municipales se establecen los objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componente, los cuales tienen una relación lógica causal entre cada uno de ellos, lo que ayuda a su validación lógica vertical.
- En las Reglas de Operación y Lineamientos 2015 del SUBSEMUN se determina que el destino del mismo se hará de acuerdo a los programas con Prioridad Nacional aplicables a la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios aprobados por el CNSP y de acuerdo a dichas Reglas los programas fueron los siguientes: a) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; b) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; c) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; d) Red Nacional de Telecomunicaciones; y f) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.
- Se cuenta con un procedimiento que permite la identificación de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública, esto con base en los lineamientos generales de diseño y ejecución de los programas de evaluación del SUBSEMUN; asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional del fondo en el cual se informa el número de elementos que tiene evaluación del control de confianza y su vencimiento.
- Se cuenta con un Manual de Protocolos de Actuación diseñados para cada motivo específico de reporte y que él mismo está en proceso de actualización, así mismo, se informa que se realiza la Atención telefónica bajo una serie de Lineamientos que permiten estandarizar la forma de operación de la Línea de emergencia 066.

### 2.2.2 Oportunidades:

- El Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Otorgamiento de

subsidios a entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial y Otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito son programas complementarios al SUBSEMUN ya que los objetivos de cada uno coinciden en brindar Seguridad Pública a los ciudadanos, brindando espacios libres y en paz para los habitantes.

- Se cuenta con una Planeación Estratégica la cual ayuda a identificar las acciones, obras, proyectos, actividades y los bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo, los cuales se derivan del PMD, se encarga de determinar, alinear y definir los programas institucionales en la materia.
- Se cuenta con un registro que le permite conocer la evolución en la asignación de recursos al SUBSEMUN, se tiene información correspondiente a los años del 2008 al 2015 en el programa de profesionalización, y en los demás programas se contó con información de los años correspondientes a 2014 y 2015.
- Se cuenta con los lineamiento generales de evaluación para conocer los resultados de la aplicación de los recursos del SUBSEMUN 2015, misma que se realiza a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión, que se establece en el capítulo II, artículo 4 de los mismos.

#### 2.2.3 Debilidades:

- El municipio de Querétaro no programó actividades en materia de atención de los servicios de intervención en planteles escolares conflictivos.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El municipio de Querétaro no recibe en tiempo y forma los recursos del Fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El SUBSEMUN cuenta con 6 programas con Prioridad Nacional, de los cuales en el Municipio de Querétaro para 2015 contaron con financiamiento federal cinco, no se le asignó recursos al Programa Red Nacional de Telecomunicaciones, además se dio coparticipación con financiamiento municipal en el programa de Profesionalización de Instituciones de Seguridad Pública.

El financiamiento federal ascendió a \$86´468,563.00 pesos, que representa el 80 por ciento del financiamiento conjunto; la coparticipación del financiamiento municipal fue de \$21´733,337.25.00 equivalente al 20 por ciento del monto conjunto. En total el presupuesto del Subsidio de acuerdo con los datos proporcionados por la unidad ejecutora fue de \$108´085,703.75 pesos.

En general el ejercicio de los recursos del Subsidio está atendiendo adecuadamente los objetivos del mismo y su destino, sin embargo, para lograr una mejor gestión con dicho Subsidio se requiere precisar las poblaciones potenciales y hacer pertinentes comparaciones relativas de costos promedios con un Municipio con características similares al de Querétaro.

#### Características del Subsidio

En general la aplicación del SUBSEMUN se alinea y contribuye tanto a los Objetivos Nacionales, como Estatales y Municipales, además de que su destino es adecuado y consensuado de acuerdo a los programas de prioridad nacional en la materia entre el Secretariado Ejecutivo del CNSP y el Municipio de Querétaro, plasmado en el Anexo Técnico del Convenio SUBSEMUN 2015. También se encontró congruencia entre los componentes generados con los recursos del Subsidio y el marco legal aplicable, finalmente, hay complementariedad con los recursos federales (principalmente con los

subsidios a entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial y apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito), la coparticipación de recursos federales y estatales: Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública (FASP) y Municipal a través del FORTAMUN.

### **Operación**

En general, en el Municipio de Querétaro se aplica el proceso oficial para la administración de los recursos del SUBSEMUN, sin embargo, de acuerdo a la evidencia proporcionada y con base en lo que se determina en el anexo técnico y a las Reglas para el Otorgamiento del Subsidio los recursos del mismo no se ministraron al Municipio de acuerdo a las fechas estipuladas y por ende no se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora, se recomienda justificar la problemática al respecto. La estructura organizacional del Ente Público Ejecutor se considera adecuada y pertinente para generar los componentes del Subsidio, también se informó que se tienen de manuales de organización y un reglamento del personal operativo de la SSPM, se recomienda en éste caso valorar la necesidad de su actualización, dado que lo anterior, coadyuva al logro de la eficacia y eficiencia de la aplicación de los recursos del SUBSEMUN en términos de las funciones, acciones y la entrega de bienes y servicios, correspondientes, de dicha entrega se remite información del proceso sin embargo falta evidencia explícita de la misma a los beneficiarios del Subsidio. Con respecto al tema de la planeación estratégica, si bien se considera adecuada y permite la identificación de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Subsidio, se recomienda realizar un análisis de retrospectiva y prospectiva en la materia. Finalmente de acuerdo a la información remitida cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública, además se informa que se cuenta con un sistema de Videovigilancia interconectado con el Estado de Querétaro, por último, Se informa que se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia pero no hay evidencia que permita conocer el tiempo promedio efectivo de respuesta.

### **Evolución de la Cobertura**

De acuerdo a la evolución de la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del SUBSEMUN a los elementos de Seguridad Pública los resultados del porcentaje de la Cobertura y de su Eficiencia tanto en 2015 como 2014 son iguales o cercanos al 100%, por otra parte, y en relación a la variación porcentual anual de la cobertura de profesionalización de 2015 respecto de 2014 disminuyó aproximadamente un 31% y en el caso del Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza aumentó un 20, se recomienda al respecto justificar dichas variaciones.

### **Resultados y Ejercicio de los Recursos**

Con respecto a los proyectos de obra propuestos en los siguientes programas del SUBSEMUN 2015: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Profesionalización de Instituciones de Seguridad Pública y Servicio de llamada de Emergencias y Denuncia Anónima, mostraron un ejercicio del 100% tanto física como financieramente. En relación el porcentaje del SUBSEMUN que fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos, represento aproximadamente un 40% del recurso federal. En el tema del porcentaje de recursos SUBSEMUN que fue reintegrado del monto total de recurso ministrado fue aproximadamente del 8% (incluyendo productos financieros). Con respecto al cumplimiento de las metas programadas con recursos de SUBSEMUN se alcanzó un 84%. En relación a qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado corresponde aproximadamente un 93%. Finalmente, el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza fue en 2015 de \$ 6,532.35, similar al de 2014, en éste caso,

para llevar a cabo un análisis más pertinente de eficiencia se requiere contar con información de otro municipio con características similares al Municipio de Querétaro.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Definir y establecer lo conducente en materia de planeación y programación para que el municipio de Querétaro reciba en tiempo y forma los recursos destinados al Fondo, para una ministración más eficaz y eficiente.

2. Elaborar actividades en las cuales el municipio intervenga en los planteles escolares que son conflictivos, esto con el fin de lograr su disminución y prevención.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

**4.2 Cargo:**

Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del proyecto PbR-SED

**4.3 Institución a la que pertenece:**

INDETEC

**4.4 Principales colaboradores:**

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [Lrasconm@indetec.gob.mx](mailto:Lrasconm@indetec.gob.mx)

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

33 3669 5550 ext. 600

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios

**5.2 Siglas:** SUBSEMUN

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**5.6.2 Nombre:**

Juan Luis Ferrusca Ortiz

**Correo electrónico:**

[juanluis.ferrusca@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:juanluis.ferrusca@municipiodequeretaro.gob.mx)

Teléfono: 442 427 67 00 Ext. 4284

**5.6.2 Unidad administrativa:**

Secretario de Seguridad Pública Municipal

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio de Colaboración

Interinstitucional entre el INDETEC y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Municipio de Querétaro
6.2 <b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Finanzas
6.3 <b>Costo total de la evaluación:</b> \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
6.4 <b>Fuente de Financiamiento :</b> Recurso Directo de Capital
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 <b>Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/">http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/</a>
7.2 <b>Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/">http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/</a>